	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 23/08/2023

INFORME NÚMERO:	2	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	10/07/2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONVENIO	NÚMERO:	2033	FECHA : (dd/mm/aa)	17/06/2024
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	N/A	FECHA ORDEN DE COMPRA	N/A	No. PROCESO SECOP II	CD 2024 CONV 2022
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)		MOVILLGAS S.A.S ESP		NIT:	901.747.670-1
VALOR INICIAL:		$ 1.212.414.139,65		PLAZO INICIAL:	El plazo del convenio es de DOSCIENTOS DIEZ (210) días calendario de los cuales CIENTO VEINTE (120) días calendario corresponden a ejecución física Y NOVENTA (90) días calendario corresponde a trámites administrativos y financieros. El término se comenzará a contar a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del convenio
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	CDP SGPR:	2424 del 26 de abril de 2024		RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	RP SGPR: 5524 del 05 de julio de 2024
	CDP:	2600 del 26 de abril de 2024			RP: 7585 del 05 de julio de 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)		DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	DECRETO 0304 08/05/2025
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:		direccion.hacienda@tolima.gov.co			
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)		16/07/2024		FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	12/09/2024

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	NIT:	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	NIT:	N/A

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)	BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	N/A	N/A	N/A
OTROS:	N/A	N/A	N/A

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIT:	POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica)

(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
Decreto 0304	N/A	8/5/25	Pormedio de la cual se produce una novedad en la planta de empleados de la administracion Central Departamental	8/5/25
Resolucion No.066	N/A	24/2/25	Ordenamiento de traslado de documentos presupuestales con saldos pednientes por ejecutar de la vigencia 2023-2024 para vigencia 2025-2026	24/2/25

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)		FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	N/A
ENTIDAD PUBLICA: (Marque con una X)	SI	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:	PAGO PARCIAL

PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	12/09/2025 a 09/01/2025	MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	SANTA ISABEL
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	NA	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)	NA
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	MGF 7	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	19/06/2025

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:		MES DE COTIZACIÓN:	
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	18/6/25	MES DE COTIZACIÓN:	septiembre, octubre, nombienbre, diciembre del 2024 y enero del 2025

ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		N/A
NO ALCANZA A PENSIOANARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

NOMBRE DE LA OBRA:	N/A	VÍA DE SEGUNDO ORDEN:	N/A
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	$ -
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	$ -
	MANTENIMIENTO	VALOR	$ -

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	$ -	N/A
EDIFICACIÓN	$ -	N/A
MEJORAS	$ -	N/A
OTROS _____	$ -	N/A

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
06-03-1-1-025-00AD-2101-1900-2024004730011-00AD	2177	4625	$ 606.207.069,83
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			$ 606.207.069,83

4.4 VALOR PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$ 1.212.414.139,65
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	$ 606.207.069,82
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$ 606.207.069,83
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	$ 1.212.414.139,65

4.5 BALANCE DEL ANTICIPO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ANTICIPO		
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES		
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES		$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	$ 606.207.069,82	
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	$ -	
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES		
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO		$ 606.207.069,82
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR		
SUMAS IGUALES	$ 606.207.069,82	$ 606.207.069,82

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 1.212.414.139,65	
ADICIONES O DISMINUCIONES		
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		$ 606.207.069,82
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 606.207.069,83
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		
SUMAS IGUALES	$ 1.212.414.139,65	$ 1.212.414.139,65

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE

(Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 166.519.555,94	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	$ -	
ANTICIPO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 83.259.777,97
VALOR PRESENTE PAGO		$ 83.259.777,97
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		
SUMAS IGUALES	$ 166.519.555,94	$ 166.519.555,94

5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO (SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCOOMEVA	CUENTA DE AHORROS	050703800401

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO

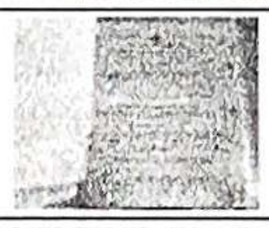
FIRMA(s):

NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"

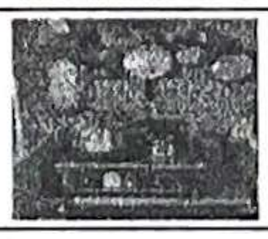
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

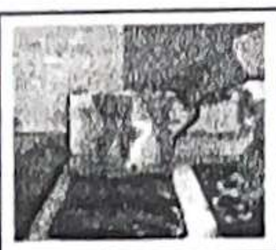
1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Cumplir con el objeto del convenio "IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GAS GLP DOMICILIARIO POR MEDIO DE SUBSIDIOS A FAMILIAS DE MENORES INGRESOS EN LAS VEREDAS SAN RAFAEL Y COLON EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, TOLIMA"	Se entrego formalmente cada instalacion a cada uno de los 304 beneficiarios del convenio con sus respectivas certificaciones de la ONAC.		INFORMES FISICOS (CARPETA 2) YCARGADOS EN PLATAFORMA GESPROY Y SECOP II	N/A
2. Construir las redes de distribución acorde a las condiciones técnicas contenidas en el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GAS GLP DOMICILIARIO POR MEDIO DE SUBSIDIOS A FAMILIAS DE MENORES INGRESOS EN LAS VEREDAS SAN RAFAEL Y COLON EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, TOLIMA"	Se realizo la ejecucion de obras civiles para el tendido de tuberias de distribucion, instalacion de redes externas e internas en cada vivienda beneficiada, colocacion de valvulas de corte, centros de medicion y demas componentes tecnicos necesarios. Por ultimo la realizacion de pruebas de presion e inspecciones para verificar la hermeticidad y funcionamiento adecuado del sistema.		INFORMES DE AVANCE DE OBRA FISICOS (CARPETA 2) Y CARGADOS TANTO EN PLATAFORMA DEL GESPROY COMO EN SECOP II	N/A
3. Revisar e inspeccionar todo el proceso, estado y avance de las actividades que se ejecuten.	Se definió un cronograma de seguimiento y control que abarcó cada una de las etapas del proyecto, desde la socialización hasta la entrega final.		INFORMES DE AVANCE DE OBRA FISICOS (CARPETA 2) Y CARGADOS TANTO EN PLATAFORMA DEL GESPROY COMO EN SECOP II	N/A
4. Llevar registro fotográfico pertinente del inicio, desarrollo, en el que constará la realización de las actividades contenidas en la MGA del proyecto.	Las fotografías fueron incorporadas en los informes técnicos y de avance presentados al supervisor o interventoría, como evidencia de cumplimiento.		INFORMES DE AVANCE DE OBRA FISICOS (CARPETA 2) Y CARGADOS TANTO EN PLATAFORMA DEL GESPROY COMO EN SECOP II	N/A
5. Garantizar que el objeto y alcance del presente convenio sea ejecutado beneficiando a 304 familias según la caracterización y listado que entregará la Gobernación del Tolima y que hace parte integral del proyecto.	Se dio prioridad en las intervenciones a las familias registradas en el listado oficial, asegurando una cobertura completa.		CARPETAS DE LA NO. 3 A LA 10 DE LOS LISTADOS RECORD CON TODOS SUS SOPORTES (FOTOCOPIA DE LA CEDULA, RECIBO ENERGIA, ISOMETRICO Y FACTURA)	N/A
6. Adelantar por su cuenta y riesgo todos los trámites pertinentes para la operación y puesta en funcionamiento y marcha del suministro de gas para la prestación del servicio, que incluye el trámite para la expedición de la resolución tarifaria emitida por la Comisión de Regulación de Energía y gas (CREG).	Se le da cumplimiento en su totalidad con la puesta en servicio y bajo la resolucion No. 179 de 2020 y 180 de 2020.		RESOLIUCION NO. 179 - PUBLICA EN PAGINA DE LA CREG	N/A
7. Garantizar que se cumpla la ejecución del convenio hasta la gasificación de los usuarios beneficiados con el proyecto y cumplir con todas las normas de seguridad, de prevención de cualquier imprevisto, accidentes que causen daños a personas y/o cosas.	Se llevó a cabo la instalación completa de las redes de distribución de gas GLP, desde la infraestructura principal hasta las conexiones individuales en cada vivienda. Se realizaron pruebas técnicas, ajustes y la puesta en funcionamiento de los sistemas, asegurando que cada usuario beneficiado contara con el servicio efectivamente operativo.		INFORMES DE AVANCE DE OBRA FISICOS (CARPETA 2) Y CARGADOS TANTO EN PLATAFORMA DEL GESPROY COMO EN SECOP II	N/A
8. Certificar la puesta en servicio y la calidad de las instalaciones internas mediante "certificado de conformidad de revisión de las instalaciones individuales, expedida por empresa certificadora autorizada.	EL organismo nacional de acreditacion de colombia ONAC, ejecuta una revisión técnica detallada de cada una de las instalaciones domiciliarias. Se verifica el cumplimiento de las normas técnicas colombianas (NTC 2505, NTC 3631, NTC 3531, entre otras) y las condiciones de seguridad exigidas. Una vez aprobada la revisión, la ONAC emite el certificado correspondiente para cada usuario o instalación. Este documento avala que las instalaciones cumplen con los requisitos técnicos y de seguridad para su puesta en servicio.		CERTIFICACIONES DE LA ONAC CARPETAS DE LA NO. 3 A LA 10 DE LOS LISTADOS RECORD CON TODOS SUS SOPORTES (FOTOCOPIA DE LA CEDULA, RECIBO ENERGIA, ISOMETRICO Y FACTURA)	N/A
9. Certificar la aplicación del subsidio al usuario final mediante documento legal idóneo que demuestre el cumplimiento del objeto del convenio (factura de venta, tabla de amortización, certificado de revisor fiscal, entre otros, de carácter legal, listado de usuarios finales beneficiados).	Se da cumplimiento y se soporta con la documentacion que reposa en la carpeta de la supervision en la SIH del convenio No. 2033 del 2024.		DOCUMENTACION SOPORTE IMPRESA Y DIGITAL ANEXA POR CADA BENEFICIARIO	N/A

10. Entregar al supervisor de la Entidad Contratante, dentro de diez (10) Días, calendario siguientes contados a partir de la fecha del acta de Inicio; la secuencia y duración de cada una de las actividades, programación de los trabajos que incluya todas las actividades, flujo mensual de inversión detallado, capítulo por capítulo, lo cual guardará relación lógica con la obra a recibir por la entidad contratante, durante el mismo período, programa de suministros detallados y programa de equipos.	Se desarrolló una programación detallada de los trabajos a ejecutar, indicando la secuencia y la duración estimada de cada actividad.		CRONOGRAMA DE OBRA INICIAL Y FINAL CARGADO EN EL GESPROY	N/A
11. Asumir los valores adicionales de obra, cantidades no previstas, transporte, ajuste, costos por permisos ambientales y demás modificaciones e imprevistos, que se puedan presentar en la ejecución de las obras	No fue necesario durante la ejecuion	N/A	N/A	N/A
12. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el COOPERANTE bajo su costo, en el término indicado por la entidad contratante.	A la fecha de recibo se recibe todo a satisfaccion. Sin embargo el cooperante no queda exonerado de su responsablidad. Pra esto se amplio la poliza No. 3954211 al acta de Recibo y Liquidacion		POLIZAS NO 3954211ACTUALIZADAS AL ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION DE FECHA 02 DE MAYO DE 2025	N/A
13. Para el seguimiento y verificación de las obligaciones, el COOPERANTE, designará un funcionario de su equipo de trabajo que se encargará de la supervisión sin perjuicio que el representante legal puede ejercerla directamente.	Se da cumplimiento a cabalidad. Se delega a los Ingernieros Yadir Niño y Efrain Hernandez para tal seguimiento y supervision de la obra.		SE EVIDENCIA EN LA FIRMA DIARIA DE LA BITACORA DE OBRA QUE SE HACE ANEXA A LA CARPETA NO 1	N/A
14. Cumplir dentro de la obra todas las normas de seguridad que garanticen la prevención de cualquier imprevisto.	Se dotó a todos los trabajadores con los EPP requeridos (cascos, guantes, botas con puntera, gafas de seguridad.), según el tipo de labor. Se hizo seguimiento constante al uso adecuado y obligatorio de estos elementos en obra.		INFORMES DE AVANCE DE OBRA FISICOS (CARPETA 2) Y CARGADOS TANTO EN PLATAFORMA DEL GESPROY COMO EN SECOP II	N/A
15. Colocar los avisos y señales de seguridad en los frentes de trabajo con el fin de evitar accidentes que causen daños a personas y/o cosas.	Se tomó evidencia fotográfica de la instalación de los avisos y señales, la cual fue incluida en los informes técnicos y de avance del proyecto.		INFORMES DE AVANCE DE OBRA FISICOS (CARPETA 2) Y CARGADOS TANTO EN PLATAFORMA DEL GESPROY COMO EN SECOP II	N/A
16. Utilizar personal idóneo y experimentado en la ejecución de las actividades del convenio.	Se validaron las certificaciones de competencias laborales y académicas del personal, especialmente para los cargos de mayor responsabilidad como: Coordinador de obra, técnicos instaladores, soldadores.		INFORMES DE AVANCE DE OBRA FISICOS (CARPETA 2) Y CARGADOS TANTO EN PLATAFORMA DEL GESPROY COMO EN SECOP II	N/A
17. Consultar oportunamente y por escrito a la Secretaría de Infraestructura y Hábitat, cualquier cambio o corrección a los aspectos técnicos de la obra. Los cambios o correcciones a la obra objeto del convenio celebrar, únicamente podrán ejecutarse después de haber sido aprobadas por el interventor y/o supervisor designado para la obra. En caso contrario serán por cuenta y riesgo del COOPERANTE.	Se realizo mesa tecnica entre interventoria y supervision del convenio por parte de la Gobernacion y Cooperante con el fin de socializar el balance de la obra y aprobar un acta de mayores y menores cantidades. Todo firmado y avalado por la interventoria.		ACTA MODIFICATORIA, MAYORES Y MENORES CANTIDADES	N/A
18. Tener conocimiento completo y detallado de los sitios donde se ejecutarán los proyectos y que las especificaciones técnicas del proyecto, sean acordes a los mismos, con el fin de que los planos, memorias y demás especificaciones técnicas se adecuen al entorno de los mismos.	Se le da total cumplimiento. Todos los planos, memorias y demas soportes entregados asi lo reflejan con la firma y aval previo por parte de la interventoria.		DOCUMENTACION FISICA ANEXA A CARPETA DE SUPERVISION DEL CONVENIO NO. 2033 DE 2024. ASI MISMO, INFORME FINAL (CARPETA 2) CARGADO TANTO EN LA PLATAFORMA DEL GESPROY COMO EN EL SECOP II	N/A
19. Suministrar la dotación al personal durante la ejecución del convenio.	Se realizó la entrega de la dotación al personal antes del inicio de sus actividades, dejando constancia mediante actas de entrega firmadas por cada trabajador.		ACTAS DE ENTREGA DE DOTACION FIRMADAS Y ANEXAS A CARPTEA FISICA NO. 1	N/A
20. Garantizar que las especificaciones contratadas, previstas en el CONVENIO se ejecuten de acuerdo a los previsto y estipulado en las especificaciones técnicas del proyecto y conforme apruebe la interventoría y/o supervisión por parte del Departamento.	Se le da total cumplimiento. Se soporta tambien en los informes entregados tanto por el cooperante, como por parte del interventor en donde se soporta el total cumplimiento y aval por parte de ellos. Asi mismo el registro que se llevo en la bitacora de obra.		DOCUMENTACION FISICA ANEXA A CARPETA DE SUPERVISION DEL CONVENIO NO. 2033 DE 2024 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2200 DEL 2024. ASI MISMO, INFORMES DE AVANCE DE OBRA (CARPETA 2) CARGADO TANTO EN LA PLATAFORMA DEL GESPROY COMO EN EL SECOP II	N/A
21. El cooperante no podrá subcontratar el objeto total del convenio, establecido por la Entidad.	N/A	N/A	N/A	N/A

22. Instalar una valla informativa de acuerdo con las características dadas por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat a través de la supervisión.	Se elaboró el arte final de la valla con la información requerida: nombre del proyecto, número del convenio, entidad contratante, cooperante, fechas de ejecución, inversión, logos institucionales y demás datos exigidos.		FOTO DE LA VAYA PUESTA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, TOLIMA.	N/A
23. Organizar el archivo propio, especialmente, en lo relativo a memorias, planos, correspondencia y demás documentos de tal manera que se pueda verificar en cualquier momento, el desarrollo de la ejecución del Convenio.	A medida que se desarrollaron las actividades del convenio, se fueron incorporando de manera oportuna los documentos generados (informes, planos actualizados, listados, certificaciones, etc.) al archivo central del proyecto.		CARPETAS FISICAS DE APOYO A LA SUPERVISION (2 CARPETAS) Y CARPETAS RADICADAS POR PARTE DEL COOPERANTE CON TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA (12)	N/A
24. Entregar la obra gasificada y puesta en funcionamiento a los beneficiarios y a satisfacción de la interventoria y supervisión del Convenio interinstitucional.	Una empresa certificadora autorizada expidió los certificados de conformidad para las instalaciones individuales, requisito indispensable para su entrada en operación.		CERTIFICACIONES DE LA ONAC CARPETAS DE LA NO. 3 A LA NO. 10 DE LOS LISTADOS RECORD CON TODOS SUS SOPORTES	N/A
25. El cooperante no podrá incluir en el cálculo de la tarifa que haya que cobrarse a los usuarios el valor asignado en el presupuesto al capítulo de planta de almacenamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 9 de la ley 142 de 1994.	Se le da cumplimiento y se soporta con la asignacion de tarifas otorgadas. Asi mismo se hace anexa a la carpeta fisica No. 1 la certificacion emitida por la representante legal, la senora Luz Marina Diuran Nonatto en donde se certifica no se encuentran incluidas las plantas de almacenamiento en la resolucion tarifaria No. 179 y 180 del 2020.		CERTIFICACION FISICA Y ANEXA A CARPETA NO. 1 EMITIDA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2025	N/A
26. Constituirá favor de la Gobernación del Tolima y del convenio con una compañía de seguros o entidad bancaria, establecida en el país y cuya póliza matriz está aprobada por la Superintendencia bancaria. Garantía única que ampare los siguientes riesgos A) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%), del valor total del convenio y con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. El Cooperante se comprometerá a realizar las modificaciones y/o añadir a que haya lugar. B) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL DESEMBOLSO ANTICIPADO, por el 100% del valor del pago anticipado, con una vigencia igual a la del convenio y 6 meses más. El Cooperante se comprometerá a realizar las modificaciones y/o añadir a que haya lugar. PRESTACIONES SOCIALES Y INDEMNIZACIONES del personal que el Cooperante haya de utilizar para la realización del proyecto, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del convenio con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. El Contratista se comprometerá a realizar las modificaciones y/o adiciones a que haya lugar D) LA ESTABILIDAD DE LA OBRA, por una cuantía equivalente al treinta (30%) del valor del convenio, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de las obras por parte del Departamento del Tolima. El Cooperante se comprometerá a realizar las	Se da total cumplimiento a estos amparos estipulados. Se hace actualizaicon de polizas al acta de Recibo y Liquidacion de fecha 05 de mayo del 2025. Todas las polizas originales se radicaron en la direccion de contratacion de la Gobernacion del Tolima, Asi como fueron cargadas en la plataforma oficial del SECOP II.		POLIZAS RADICADAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA. ASI COMO DOCUMENTOS COLGADO EN PLATAFORMA SECOP II DE CADA UNA DE LAS ACTUALIZACIONES GENERADAS HASTA LA POLIZA FINAL ACTUALIZADA AL ACATDE RE RECIBO Y LIQUIDACION	N/A
27. Presentar (el, los) informes técnicos solicitados por el supervisor del convenio.	Los informes fueron entregados oficialmente en físico y/o digital, dentro de los plazos establecidos.		INFORMES DE AVANCE DE OBRA FISICOS (CARPETA 2) Y CARGADOS TANTO EN PLATAFORMA DEL GESPROY COMO EN SECOP II	N/A
28. Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación del Convenio.	Se entregó la totalidad de los documentos requeridos al supervisor del convenio, dentro del plazo establecido, como condición para proceder con la liquidación contractual.		CARPETAS FOLIADAS Y ORGANIZADAS CON TODA LA DOCUEMTACION REQUERIDA PARA EL PROCESO DE LIQUDIACION	N/A
29. Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente convenio, y entrega de informe final de ejecución del mismo avalado por el supervisor.	Se firmo Acta de Recibo final y Liquidacion de fecha 2 de mayo de 2025. Asi mismo, se realizo infirme general y final obra.		ACTA DE LIQUIDACION CARGADA EN PLATAFORMA SECOP II. Asi mismo se encuentra radoicada en la direccion de contratacion de la Gobernacion del Tolima.	N/A
30. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente.	Al finalizar los trabajos en cada frente, se realizó limpieza general, recolección de residuos y restitución de las condiciones del entorno, minimizando cualquier huella ambiental negativa.		CERTIFICACION ANEXA A CARPETA NO. 1. ASI MISMO REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO A INFORME FINAL QUE SE ENCUENTRA EN LA CARPETA NO. 2	N/A
31. Suministrar por su cuenta y riesgo los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.	Se le da cumplimiento durante la ejecucion de la obra.		ENTREGA DE SERVICIO FINAL A CADA USUARIO	N/A

32. Garantizar la disponibilidad inmediata e incondicional de los servicios publicos.	Se da servicio final del servicio de GAS.		SERVICIO DE GAS EN CADA UNA DE LAS VIVIENDAS BENEFICIADAS. ASI COMO FACTURA POR USUARIO ANEXA A CARPETAS DE LA 3 A LA 10.	N/A
33. El COOPERANTE hará el cerramiento o aislamiento del área a intervenir de cada uno de los proyectos objetos de este contrato previendo siempre que personas externas no tenga ingreso a los sitios de los trabajos de acuerdo a las especificaciones técnicas y que se cumpla con la señalización correspondiente, para prevenir cualquier tipo de riesgo.	Se colocaron señales visibles en puntos estratégicos del área intervenida, informando sobre la obra en ejecución y los riesgos asociados. La señalización incluyó advertencias de peligro, y uso de elementos de protección personal (EPP).		INFORMES DE AVANCE DE OBRA FISICOS (CARPETA 2) Y CARGADOS TANTO EN PLATAFORMA DEL GESPROY COMO EN SECOP II	N/A
34. Guardar la reserva suficiente sobre la información que se obtenga en el desarrollo de las actividades ejecutadas.	Se da cumplimiento	N/A	FINALIZACION DEL CONVENIO A SATISFACCION	N/A
35. Presenta=](el, los) informes(s) técnicos solicitados por el supervisor de convenio.	Se estructuraron los informes técnicos conforme a los lineamientos establecidos por el convenio o indicados por el supervisor. Cada informe incluyó descripción de actividades y resultados alcanzados.		INFORMES DE AVANCE DE OBRA FISICOS (CARPETA 2) Y CARGADOS TANTO EN PLATAFORMA DEL GESPROY COMO EN SECOP II	N/A
36. Abrir una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio, para e manejo de los recursos desembolsados por el Departamento para el cumplimiento del objeto del convenio.	Se abrió formalmente una cuenta de ahorros identificada con el número del convenio y nombre del proyecto, cumpliendo con los requisitos establecidos por el banco.		CERTIFICACION BANCARIA ANEXA A PRIMER CUENTA Y ULTIMA CUENTA DE PAGO RADICADA EN PRESUPUESTO.	N/A
37. Reintegrar al Departamento los excedentes y saldos del convenio que no se llegarán a ejecutar.	Durante la ejecuion del convenio no se generaron excedentes y saldos del convenio a exepcion de los rendimeintos financieros que fueron reintegrados a la cuenta de regalias		N/A	N/A
38. Suscribir el acta de inicio del convenio.	Se da cumplimiento y se suscribe acta de inicio con fecha 12 de septiembre de 2024.		ACTA DE INICIO ANEXA A CARPETAS DE SUPERVISION Y COLGADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	N/A
39. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social, y parafiscales de acuerdo con el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se verificó que todo el personal vinculado directa o indirectamente al proyecto estuviera debidamente afiliado a los subsistemas de salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación familiar.		PLANILLAS DE SEGURIDAD E INFORMES DE AVANCE DE OBRA CARGADOS EN ;A PLATAFORMA DEL SECOP II. ANEXOS TAMBIEN DE MANERA FISICA A LAS CARPETAS NO. 1 Y 2.	N/A
40. Se deberá llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra, interventor y Supervisor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitacora, los representantes de la entidad contratamte.	Se habilito la bitacora fisica debidamente identificada con los datos del proyecto, se realizo el foliado inicial, asegurando la numeracion consecutiva de cada pagina para garantizar trazabilidad. Se permitió el acceso a la bitácora a los representantes de la entidad contratante cuando fue requerido, garantizando transparencia y trazabilidad del proyecto. Se mantuvo la bitácora actualizada, ordenada y disponible en el sitio de obra o en el lugar definido para su consulta.		BITACORA FISICA Y DIGITAL-CD	N/A

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Poner a disposición del COOPERANTE los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	Se designo al arquitecto - JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO - Supervisor del Convenio de Asociacion por parte del Departamento.	MINUTA CONVENIO	Carpeta del Convenio de Asociacion Nº 2033 del 17 de Junio 2023	N/A
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el COOPERANTE.	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto de cooperación.	SE ASIGNA COMO APOYO A LA SUPERVISION A DOS PROFESIONALES POR MEDIO DE LA RESOLUION NO. 039 DEL 2025	Resolucion No. 039 cargada a la plataforma del secop II	N/A
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto de cooperación.	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantes a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento	CULMINACION DEL CONVENIO Y DOCUMENTACION DE EVIDENCIA CARGADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	Plataforma secop II	N/A
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	No fue necesario durante la ejecuion	N/A	N/A	N/A

5. Pagar al COOPERANTE en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del convenio.	Informe No. 1 del pago del 50% anticipado.	Plataforma del secop II con numero de proceso: CD-2024-CONV-2022	N/A
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del convenio.	No fue necesario durante la ejecucion	N/A	N/A	N/A
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del COOPERANTE en desarrollo del objeto de cooperación.	Se da cumplimiento y se recibe toda la informacion generada durante la ejecucion del convenio.	CARPETAS FISICAS Y DOCUMENTOS CARAGADOS AL SECOP II Y GESPROY	INFORMACION FISICA Y DIGITAL	N/A

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es): DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO

FIRMA: